



de veinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

de Marzo del año pasado mil setecientos cinquenta y quatro, sobrecarta de primero de Abril de cinquenta y siete, y auto del S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Diego Manuel Meña, q.<sup>e</sup> tuatan sobre el modo con q.<sup>e</sup> deve proceder este Ayuntamiento á lo aronq. de caridos y funciones de obedia q.<sup>e</sup> acostumbra hacer á su Capitulaxed, se pauen al S.<sup>or</sup> Intendente Comensador; y duplicó á su Señoría, q.<sup>e</sup> si en ellas adviniere alguna duda, se sirva aclararla, para obiar en lo subreixto las q.<sup>e</sup> hasta aqui han ocurrido sobre este arumpto.

X Excepto los S. D. Christoval de Lison y D. Juan Thomas Montano Revisores, q.<sup>e</sup> no vienen en el acuerdo por las Razones manifestadas en la conferencia.

Papel del S. Arzobispo, sobre la liquidacion de rentas y otras particulas.

El S. Intendente Comens. hizo presente á la Ciudad, un papel de ofizio que á su Señoría á dirixido el S.<sup>or</sup> D. Joseph Ariles, Intendente de exercitos de este Reyno, y el de Valencia, que se halla en ella, con fecha de veinte y ocho del corriente, en que expresa, que entonado S. M. de el descubrimiento en q.<sup>e</sup> se hallava esta Capital y su Reyno á su R.<sup>l</sup> Hacienda, por lo aduadado de Carnay, Venuilis, PaJa y Guartely, que se serio suministrar á la tropa desde el año de mill setecientos y cinquenta, hasta el presente, y de lo practicado para su reintegro; Se havia dignado

